



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
16/08/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1313958R

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 10 DE MAYO DE 2024 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Roberto Aller Llanos  
D. Valentín Martínez Redondo  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Octavio González Alonso  
D<sup>a</sup> Irene González López  
D<sup>a</sup> Carolina López Arias  
No asiste:  
D. Santiago Dorado Cañón

y D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Cuadrado, vicesecretaria, en funciones de secretaria general de la Diputación, asistiendo asimismo a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 26 de abril de 2024.
- 2.- Visto el asunto incluido en el punto 2 del orden del día titulado: "Resolución de recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en fecha 16 de febrero de 2024, por el que se resuelve la concesión de ayudas de estudio al personal funcionario de la Diputación de León y del Instituto Leonés de Cultura, correspondientes al curso académico 22-23". Por los miembros de la Junta de Gobierno, se acuerda la retirada del asunto del orden del día a efectos de que se incorpore al expediente el informe de intervención.
- 3.- Aprobar el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de la Diputación Provincial de León para el ejercicio 2024, para el desarrollo de las campañas promocionales y acciones extraordinarias que contiene.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
17/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9T N9UJ ZVEH AXMH

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 10 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210243**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
17/08/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1313958R

- 4.- Autorizar la segunda prórroga del contrato de suministro de cartón con destino al Centro Ocupacional COSAMAI, perteneciente a la Diputación de León, suscrito con la empresa DS Smith Packaging Galicia, SA, por importe de 53.448,12 €, desde el 24 de mayo de 2024 al 25 de mayo de 2025, debiendo mantenerse las condiciones pactadas en el contrato y sin posibilidad de nueva prórroga. Autorizar y disponer gasto por importe de 53.448,12 €, IVA incluido. Considerar la garantía definitiva constituida en fecha 18 de febrero de 2021, por importe de 4.417,20 €, suficiente para garantizar la ejecución del contrato durante el periodo de prórroga. Notificar el acuerdo al adjudicatario y a los servicios técnicos y administrativos interesados.
- 5.1.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de CABAÑAS RARAS, en el marco de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a financiar programas municipales en materia de juventud de ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para el año 2022, por importe de 24,81 €, debido al incumplimiento de la obligación de difusión de la ayuda en las animaciones del 16 y 17 de junio de 2022, conforme a la base decimotercera. Notificar el acuerdo al Ayuntamiento, otorgándole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones u otra documentación que considere oportuna.
- 5.2.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de FABERO, con NIF P2407200A, en el marco de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a financiar programas municipales en materia de juventud de ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para el año 2022, por importe de 44,00 €, debido al incumplimiento de la difusión de la ayuda en la animación de gynkana, conforme a la bases de decimotercera de la convocatoria. Notificar el acuerdo al Ayuntamiento, otorgándole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones u otra documentación que considere oportuna.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9T N9UJ ZVEH AXMH

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 10 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210243**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
17/08/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1313958R

- 5.3.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de PALACIOS DEL SIL, en el marco de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a financiar programas municipales en materia de juventud de ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para el año 2022, por importe de 657,00€, debido a la falta de acreditación de la titulación oficial o justificante abono de uno de los monitores, debiendo reducirse la subvención en la misma proporción, conforme a la Base Séptima de la convocatoria. Notificar el acuerdo al Ayuntamiento, otorgándole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones.
- 5.4.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de TORENO, en el marco de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a financiar programas municipales en materia de juventud de ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para el año 2022, por importe de 32,70€, debido al incumplimiento de la obligación de difusión de la ayuda en la animación “gynkana”, celebrada el 30 de julio de 2022, conforme a las bases de la convocatoria. Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento, otorgándole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones u otra documentación que considere.
- 6.1.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. ATLÉTICO BAÑEZANO, en el marco de la convocatoria de ayudas al deporte federado 2022/2023, por importe de 171,80 €, por justificación insuficiente de la subvención. Notificar el presente acuerdo al C.D. Atlético Bañezano, otorgándole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones u otra documentación que considere oportuna, en relación con el acuerdo de inicio del expediente de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9T N9UJ ZVEH AXMH

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 10 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210243**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
17/08/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1313958R

- 6.2.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. ATLETISMO LA BAÑEZA, en el marco de la convocatoria de ayudas al deporte federado 2022/2023, por importe de 134,04 €, por justificación insuficiente de la subvención. Notificar el presente acuerdo al C.D. Atletismo La Bañeza, otorgándole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones u otra documentación que considere oportuna, en relación con el acuerdo de inicio del expediente de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida.
- 6.3.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. BERCIANOS VILLADEPALOS, en el marco de la convocatoria de ayudas al deporte federado 2022/2023, por importe de 645,29 €, por justificación insuficiente de la subvención. Notificar el presente acuerdo al C.D. Bercianos Villadepalos, otorgándole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones u otra documentación que considere oportuna, en relación con el acuerdo de inicio del expediente de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida.
- 6.4.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. LACIANA, con NIF: G24225930, en el marco de la convocatoria de ayudas al deporte federado 2022/2023, por importe de 332,05 €, por justificación insuficiente de la subvención. Notificar el presente acuerdo al C.D. Laciana, otorgándole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones u otra documentación que considere oportuna, en relación con el acuerdo de inicio del expediente de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida.
- 6.5.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. TENIS de MESA LEÓN 2ª división nacional, con NIF G24283178, en el marco de la convocatoria de ayudas al deporte federado 2022/2023, por importe de 150,72 €, por justificación insuficiente de la subvención. Notificar el presente acuerdo al C.D. TENIS de MESA LEÓN 2ª división nacional, otorgándole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones u otra documentación que considere oportuna, en relación con el acuerdo de inicio del expediente de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9T N9UJ ZVEH AXMH

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 10 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210243**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
16/08/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1313958R



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
17/08/2024

- 6.6.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C. D. TENIS DE MESA LEÓN 3ª división nacional, en el marco de la convocatoria de ayudas al deporte federado 2022/2023, por importe de 700,28 €, por justificación insuficiente de la subvención. Notificar el presente acuerdo al C. D. Tenis de Mesa León 3ª división nacional, otorgándole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones u otra documentación que considere oportuna, en relación con el acuerdo de inicio del expediente de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida.
- 7.- Adjudicar el contrato de los servicios de organización, gestión y ejecución de los campamentos de verano para niños/as y jóvenes de 8 a 17 años residentes en la provincia de león. Lote 1: Servicios De Ocio Y Tiempo Libre Cundaya Ocio S.L., (18.300,15 €, IVA incl.). Lote 2: Guheko Servicios Tiempo De Ocio S.L, (19.393,00 €, IVA incl.). Lote 3: Bierzo Natura S.L., (19.649,00 €, IVA incl.). Lote 4: Veintytress Dyo S.L, (17.820,00 €, IVA incl.). Lote 5: Servicios De Ocio Y Tiempo Libre Cundaya Ocio S.L., (20.667,35 €, IVA incl.). Lote 6: Servicios De Ocio Y Tiempo Libre Cundaya Ocio S.L., (16.501,10 €, IVA incl. IVA incl.). Lote 7: Corocotta Ocio SL, (20.534,80 €, IVA incl.). Lote 8: Guheko Servicios Tiempo De Ocio SL, (24.750,00 €, IVA incl.)

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9T N9UJ ZVEH AXMH

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 10 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210243**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 5